

"2018, Año del V Centenario de la Promulgación del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Oficio No. ITSLV/DG/102/2018
Asunto: Evidencia de Reactivo Programas
y Proyectos de Inversión.
La Venta, Tabasco. 08 de Mayo de 2018



SISTEMA DE EVALUACIONES
DE LA ARMONIZACION CONTABLE
(SEVAC)
PRESENTE

Por este conducto me permito poner en manifiesto que el Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta no manejó Programas y Proyectos de Inversión en este primer Trimestre 2018, ya que según señala el Artículo 22 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco "La Oficialía, dependencias, órganos y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: Fracción IV. Compra Directa".

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.

Atentamente

"Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"

P.R. Green Canepa



ING. PEDRO GREEN CANEPA ITSLV
DIRECTOR GENERAL VILLA LA VENTA
TABASCO

c.c.p. Archivo

